



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

VIEDMA, 28 ENE 2019

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;


Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el cubrimiento de UNA (1) vacante para el puesto "Técnico en Laboratorio" en la Unidad Organizativa Laboratorio del Hospital Área Programa Allen, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y

  
ISABEL TIPPING  
Mg. C.P.N. C.I.A.  
SECRETARIA  
Secretaria de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes, ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer que el plazo de inscripción será del 28/01/2019 hasta el 11/02/2019 inclusive.

**ARTICULO 4°.-** Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

**ARTICULO 5°.-** Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

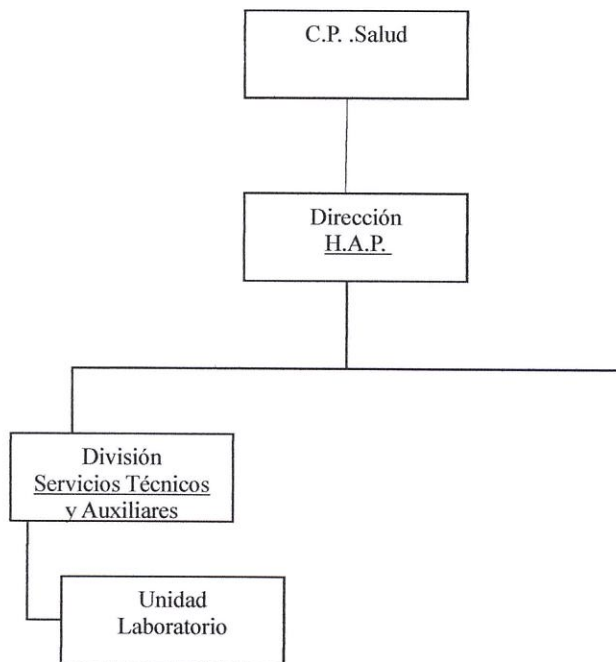
**ARTICULO 6°.-** Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCION N° 052/19 SFP.

  
ISABEL TIPPING  
M. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaria de la Función Publica  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN Nº 052 /2019

<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> Ministerio de Salud
<b>LOCALIDAD:</b> ALLEN
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> <i>Técnico en Laboratorio (01 Vacante)</i>
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> Hospital Área Programa Allen



<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Preparar los equipos de diagnóstico, instrumentos y materiales utilizados en el laboratorio de bioquímica, en función de las técnicas y determinaciones a realizar.</li> <li>2) Preparar las muestras biológicas humanas mediante la utilización de métodos físico-químicos de forma que queden dispuestas para su análisis.</li> <li>3) Inventario, manejo y control, comprobación del funcionamiento y calibración, limpieza y conservación, mantenimiento preventivo y control de reparaciones del equipo y material a cargo.</li> <li>4) Inventario y control de suministros de piezas de repuesto y material necesario para un correcto funcionamiento y realización de las técnicas.</li> <li>5) Colaboración en obtención de muestras, manipulación de las mismas y realización de procedimientos técnicos con su control de calidad.</li> <li>6) Colaboración en la información y preparación de los pacientes para una correcta</li> </ol>

Lic. SILVIA SUSANA SANELO  
 Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación  
 MINISTERIO DE SALUD  
 PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL TIPPING  
 Mg. CPA. CIA.  
 SECRETARIA  
 Secretaria de la Función Pública  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 PROVINCIA DE RÍO NEGRO

realización de procedimientos técnicos.

- 7) Almacenamiento, control y archivo de muestras y preparaciones, resultados y registros.
- 8) Colaboración en montaje de nuevas técnicas.

**REQUISITOS DEL PUESTO:**

- Fotocopia Certificada de DNI.-
- El aspirante deberá acreditar con la misma domicilio en la Provincia de Río Negro.-
- Constancia de CUIL.-
- Certificado de Antecedentes de Río Negro.-
- Certificado de Antecedentes del Registro Nacional de Reincidencia.-
- CURRICULUM VITAE.-
- Título Universitario y Analítico Certificados (ambos lados).-
- Matrícula Provincial Vigente.-

**Formación mínima requerida:** Titulo de Técnico en Laboratorio, con matricula provincial habilitante

Formación Pretendida:

Experiencia.

Conocimientos

➤ **Indispensables:**

➤ **Convenientes:**

**COMPETENCIAS GENERALES:** las habilitadas por el Titulo, y si el servicio lo requiere, cumplir con la obligación de cubrir Guardias Activas y/o Pasivas

Compromiso con el servicio publico

Confidencialidad y Discreción

Integridad institucional

Ética

**HABILIDADES REQUERIDAS:** Manejo de pc. Procesador de texto, planilla de cálculo, base de datos. Correo electrónico

Lic. SILVIA SUSANA SANELLI  
Subsecretaría de Recursos Humanos y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL PIPPING  
Mg. CONTADORA  
SECRETARIA  
Secretaria de la Educación Publica  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO



ANEXO II A LA RESOLUCIÓN N° 0521 /2019

### MISIONES Y FUNCIONES DEL PUESTO

<b>MINISTERIO/SECRETARIA: MINISTERIO DE SALUD</b>	
LOCALIDAD: ALLEN	
NOMBRE DEL CARGO: <i>Técnico/a de Laboratorio</i>	HOJA:

**MISIÓN:** Desempeñar funciones con eficiencia y eficacia en el Laboratorio del Hospital, realizar análisis de rutina en pacientes internados y ambulatorios, pruebas funcionales solicitadas por el cuerpo médico del hospital. Atender al público, extraer muestras, recibir material para análisis. Mantener el equipamiento asignado en óptimas condiciones de uso y mantenimiento. Realizar informes.

### FUNCIONES

- Practicar análisis de rutina y especiales de laboratorio bajo supervisión de su superior.
- Supervisar la tarea de los auxiliares de laboratorio y de las personas que realizan la limpieza de los aparatos y lugares de trabajo.
- Consignar resultados de análisis en los registros correspondientes, responsabilizándose de su adecuada realización.
- Atender al público, extraer muestras, recibir material para análisis, asesorar a pacientes y / o familiares sobre condición para realización de análisis.
- Preparar reactivo y colorantes y observar las instrucciones para la conservación del material e instrumental de trabajo informando sobre su deterioro.
- Lavar y esterilizar instrumentos y equipos de uso en el laboratorio.
- Realizar los informes estadísticos correspondientes.
- Confeccionar listas y etiquetas de elementos de trabajo.
- Asistir a las reuniones del Servicio y a las que se convoquen en el hospital.
- Seguir el protocolo del servicio.

Lic. SILVIA SUSANA SANELLI  
Subsecretaria de Recursos Humanos y Capacitación  
MINISTERIO DE SALUD  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ISABEL TIRRING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaria de la Fundación Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO